

POR LA SALUD DE TODOS



Atención preferente a colectivos de especial vulnerabilidad.



OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA



LOS CLIENTES HAN DE MANTENER LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1,5 METROS



SE DISPONE DE GEL HIDROALCOHÓLICO E INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA



SE RECOMIENDA EL PAGO PREFERENTEMENTE CON TARJETA



EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO ES DE PERSONAS.